

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL Y/O 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 13 de noviembre de 2020

RADICADO: 2017-00109

Teniendo en cuenta la reorganización de la Agenda del Despacho, se hace necesario cancelar la audiencia virtual de conciliación programada para el lunes 23 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m.y reprogramarla para el martes 24 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m., al link que la Secretaría deberá programar con el Departamento de Sistemas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca y notificar a todas las partes e intervenientes dentro del presente asunto dejando las constancias respectivas.

Notifíquese,

ASE,


KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
JUEZ